



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 24 / 2012

La Punta (San Luis), 23 de Abril de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 23 de Enero.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Flores Oscar Eduardo DNI: 37.647.162, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Suspender por el término de 2 (dos) reuniones, al jockey Montañez Damián Javier DNI: 35.176.958, por molestias ocasionadas en la 1º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Rojas José Jorge DNI 22.943.794, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo EN LIBERTAD, en la 1º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Apercibir a la jocketa aprendiz Ávila Mirian del Carmen DNI: 21.382.902, por maniobras indebidas, en la 1º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ponce Fernando Ariel DNI: 37.296.088, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 2º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Apercibir y suspender por el término de 1 (uno) reunión, al jockey aprendiz Caronni Lucas Damián DNI: 34.711.473, por abusivo festejo en los metro finales, de la 2º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar ADITIVADO, por inconvenientes para ingresar a partidores, en la 3º carrera disputada el día domingo 15 de Enero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Torres Esteban Emanuel DNI: 31.520.218, por realizar el paseo previo desestribado de la 3º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Apercibir y aplicar la multa de \$ 150, al jockey aprendiz Videla Jorge Alejandro DNI: 36.227.468, por reclamar indebidamente e injustificadamente en la 3º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 500, al entrenador Miranda Walter David DNI: 21.401.906, por enmienda en libreta sanitaria del S.P.C LUCKY DAY (URU), en la 6º carrera del día Domingo 22 de Abril del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.